

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ADRIAN SACC

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), se ha ordenado en los autos caratulados: "EXP. N° 703/2006 COMUNA DE EGUSQUIZA C/OTRA (L.C. N° 2.410.837) S/APREMIO", que el Martillero Adrián W. Sacc, Matricula 686, proceda a vender en pública subasta el inmueble cautelado en autos, el día 04 de Julio de 2.013 a las 10:00 horas, o el día hábil posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, la que se realizará por ante las puertas del Juzgado de Comunal de Egusquiza (S. Fe), el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 17.45; al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, el inmueble saldrá a la venta con base reducida en 25% y de si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base, inscripto en el Registro General bajo el N° 9201 Fo. 859 To. 221 I Departamento Castellanos. La descripción del inmueble es la siguiente: Una fracción de terreno baldía, que según título es parte de otra mayor ubicada en la manzana número quince del pueblo de la colonia Egusquiza, departamento Castellanos de esta provincia y de conformidad al plano de mensura y división practicado por el Ingeniero Eros J.A. Faraudello, en febrero del corriente año e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 71.379 la fracción que se enajena se individualiza con el número tres, se ubica a contar después de los veintisiete metros setenta centímetros de la esquina Sud-Oeste de la manzana en dirección al Nord-Este, mide: veintidós metros treinta centímetros en su frente al Sud-Este por diecisiete metros de fondo, encerrando una superficie total de trescientos setenta y nueve metros cuadrados y linda: al Nord-Oeste la fracción uno; al Sud-Oeste la fracción dos, ambas del mismo plano y manzana al Nord-Este con terreno de la misma manzana y al Sud-Este calle pública sin nombre por medio con la manzana veinticuatro. De los informes obrantes en autos, el Registro General de la Propiedad, informa en certificado N° 054196, surge que el inmueble se encuentra inscripto a nombre de la accionada, que no registra hipoteca e inhibición y se anota el embargo de estos obrados: De fecha 07/11/06 Aforo 121958 "Expte. N° 703/2006 Comuna de Egusquiza C/otra S/Apremio", Juzg. 1ra. Inst. Distr. C.C y L 4ta. Nom. de Rafaela, Monto \$ 2.924,28; además se reinscribe la medida en Oficio 123616 el 08/11/2011.- CATASTRO informa que la P.I.I. 08-15-00 062601/0002-7 se encuentra dentro de la zona contributiva de la Ley 2406 T.O. Tramo Rafaela - Sunchales, no adeudando importe alguno.- La COMUNA DE EGUSQUIZA, informa que adeuda por Tasa Gral. de Inmueble la suma de \$ 1.857,33; asimismo informa que la localidad de Egusquiza, no cuenta con el servicio de agua corriente.- API informa en P.I.I. 08-15-00-062601/0002-7 adeuda los periodos 2007/08/09/10/11/12/Total y 2013/1-2, total de \$ 491,23.- De la constatación de la Jueza Comunitaria de Ataliva (S. Fe), subrogante del Juzgado Comunitario de Egusquiza (S. Fe), el informe es el siguiente: Que se ha constituido en el domicilio indicado, sito en la zona urbana de esta localidad, constatando que se trata de un lote baldío, ubicado a media cuadra de la plaza del pueblo y enfrente, mediante calle pública de por medio, por su frente Sur, con el patio de la Escuela N° 6080. Recorriendo el inmueble se puede observar un poste de luz, casi en el centro del frente sur del lote, con yuyos bien cortados y en buen estado. Según lo expresado por el Sr. Eusebio, Presidente Comunal, ellos se encargan de mantenerlo limpio. El lote se encuentra cercado en su contrafrente "Norte" con alambrado de 10 hilos sostenido por varillas y algún que otro poste, en mal estado y en su lateral "Oeste" con alambrado de 4 hilos y en sectores tejido con postes en mal estado, caído en muchas partes. En su frente "Sur" y lateral "Este" no se encuentra alambrado alguno. El bien no se encuentra ocupado, en virtud de tratarse de un lote baldío.- Quién resulte comprador, deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio dinero efectivo, con más la comisión del martillero. El saldo de precio, con más lo impuestos a la compraventa, provinciales y nacionales, impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere) deberá ser abonados, por el comprador dentro el término de 5 días de ejecutoriado al acto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble. A sus efectos, ofíciase al Sr. Juez Comunal de Egusquiza. El inmueble podrá ser revisado por los interesados el mismo día en horario de comercio. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, y dese cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. El presente edicto se encuentra libre de reposición por Código Fiscal Ley N° 3456. Informes en Secretaria del Juzgado o al Martillero en Ituzaingo 257 de Rafaela (S. Fe).- Rafaela, 25 de Junio de 2.013. Fdo. Dra. Carina A. Gerbaldo - Secretaria.-

S/C 202665 Jun. 27 Jul. 1

POR

GUILLERMO E. BAEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela (S. Fe), en autos: "EXP. N° 1384/2011 MOTOSPORT S.R.L. C/OTRO (D.N.I N° 21.012.123) S/APREMIO", se ha ordenado que el Martillero Guillermo Eduardo Baez, Mat. N° 364; (CUIT N° 20-05544789-7), venda en pública, el día 04 de Julio de 2013 a las 11 horas, o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará por ante el Hall de los Tribunales de Rafaela, el cuatriciclo cautelado en estos obrados, marca CAN-AM; Modelo DS 250; Dominio 831 ECD. El bien saldrá a venta con la base de \$ 55.040,84 y al mejor postor; y de no haber postores, quince minutos después de la primera subasta, se llevará a cabo una segunda subasta con la base retasada en un 25% y para el caso de no haber postores quince minutos después se llevará a cabo una nueva subasta sin base y al mejor postor. De los informes obrantes en autos: El Registro Nac. de la Propiedad del Aut. Com. Exc. Motovehículos Rafaela "A" 45011, informa: El embargo de autos: De fecha 21/03/12 "Expte. 1384/11 Motosport S.R.L. C/Otro S/Apremio", Juzg. Primera Inst. Civil, Com. y Lab. 1ra. Nom. Rafaela, Monto \$ 32.498,41.- La Unidad Reg. V de Policía Sec. Verificaciones, informa: Que realizó la verificación del Cuatriciclo Dominio 831 ECD; Marca: CAN-AM; Modelo: DS 250; Chasis: N° RFGUB25168S008481; Motor: N° UB710137; y que a simple vista, no presenta anomalía alguna en sus guarismos. Que previa consulta al sistema operativo "CONDOR", de la Policía Provincial, no se detecto pedido de secuestro. La Municipalidad de Rafaela, informa que adeuda en concepto de Patentes, los periodos 2009/T-2010/T-2011/T-2012/T y 2013/1-2 por un monto de \$ 4.607,81 y el Juzgado de Faltas informa que registra un Acta de Comprobación de Infracción N° 459154 por un monto de \$ 553,00 al 20/05/2013.- De la constatación del Oficial de Justicia, el informe es el siguiente: Que se constituyó en el domicilio sito en calle Av. Santa Fe N° 1525, y procedió a constatar el cuatriciclo Dominio ECD 831 color amarillo, tapizado gastado en las puntas, parte descuido, con desgastes propios del uso en su tiempo. En aparente buen estado. El comprador deberá abonar por el cuatriciclo que adquiere las patentes e intereses, que se devenguen a partir de la subasta, y el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere al aprobarse la misma, y en el acto del remate deberá abonar el 10% a cuenta de precio más comisión de ley del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. Se hará saber que a partir del día de aprobación de la subasta el saldo de precio de venta, devengará el interés que perciba el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Rafaela para operaciones de descuentos de documentos a treinta días, y hasta su efectivo pago. Publíquense por el término de ley, edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial en un espacio habilitado a tal efecto.- Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero en calle Lamadrid N° 544 de Rafaela.- Rafaela, 25 de Junio de 2013.- Fdo. Dr. Héctor R. Albrecht - Secretario.-

\$ 273,24 202666 Jun. 27 Jul. 1

POR

GUILLERMO BAEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Rafaela (S. Fe), en los autos: "Expte. N° 213/2012 CREDITOS DEL PLATA S.A. C/OTRO (DNI 17.964.008) S/EJECUCION PRENDARIA", se ha ordenado que el Martillero Guillermo E. Baez, (CUIT 20-05.544.789-7), venda en pública subasta el día 04 de Julio de 2.013 a las 10:00 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, la que se realizará en el Hall de los Tribunales y Juez actuante, el siguiente bien automotor, el que saldrá a la venta con la base del crédito prendario de \$ 46.300.-; de no haber postores, transcurridos un tiempo prudencial, saldrá a la venta con una retasa del 25% de la fecha fijada, y si aún persistiere la falta de postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, propiedad del demandado, consistente en: Dominio GOV 691; Marca: Toyota, Modelo: Corolla 1,8 XS I /2007; Marca Motor: Toyota; N° de Motor 1ZZ4687841; Marca Chasis: Toyota; N° de Chasis: 9BR53ZEC288695785; de los informes obrantes: El Registro de la Propiedad Automotor N° 4 de Rafaela, informa los embargos: 1) De fecha 02/05/11 "Expte. N° 597/2011 Scalenghe Claudio Alberto C/Otro S/Ejecutivo", Juzg. 1ra. Inst. de Dist. en lo Civil, Comercial y del Trab. 4ta. Nom. de Rafaela, Monto \$ 7.632,38.- 2) De fecha 04/08/11 "Expte. N° 309/2007 Gaviglio Diego Héctor C/Otro S/Ejecutivo Juzg. 1ra. Inst. de Dist. N° 5 en lo Civil, Comercial y Lab. 4ta. Nom. de Rafaela, Monto \$ 20.360,56; y el embargo de autos, de fecha 31/05/2012 "Expte. N° 213/2012 Créditos del Plata S.A. C/Otro S/Ejecución Prendaria" Juzg. de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 3ra. Nom. de Rafaela Monto \$ 74.198,70; y registra la prenda por la se lleva adelante esta ejecución, acreedor: Créditos del Plata S.A., Monto \$ 46.300.- La Municipalidad de Rafaela (S.Fe), informa que el Dominio GOV 691 no posee deuda por infracciones y adeuda en concepto de patentes al 10/05/13 lo periodos 2011/2-3-4 - 2012/Total y 2013/1-2 por un monto de \$ 3.622,58.- La Unidad Reg. de Policía Sec. Verificaciones informa que automotor Dominio GOV 691; que a simple vista no presenta anomalía alguna en sus guarismos, el mismo ostenta placa de dominio originales con las medidas de seguridades vigentes. El sistema operativo "CONDOR", perteneciente a la Policía de la Pcia. no se detecto pedido de secuestro. El Sr. Oficial de Justicia, informa: Que se constituyó en el domicilio de calle A. Brown 90 de esta ciudad y procedió a constatar: En la cochera del inmueble se encuentra depositado el automotor Marca Toyota; Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Corolla - Dominio GOV 691 cubierto con polvo (tierra) a pesar de estar bajo techo. No se pudo verificar el kilometraje, dado que no está conectada la batería, en aparente buen estado de conservación.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de su compra, más la comisión de ley del martillero y el saldo de precio, impuesto a la compraventa y el IVA este último si correspondiere al aprobar la subasta. Dejase constancia en los edictos a publicarse que los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a partir de la fecha de la aprobación de la subasta, son a cargo del comprador, asimismo hágase saber que en el caso que resultara adquirente el actor deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden con anterioridad a la fecha de la aprobación de la subasta. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, en esta Sede Judicial. este, con el Informe en Secretaría del Juzgado o al Martillero en calle Lamadrid N° 544 de Rafaela (S. Fe).- Rafaela, 24 de Junio de 2.013.- Fdo. Dra. Carolina Castellano.- Secretaria.-

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos: "MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DE LA ASOCIACION MEDICA DEL DEPARTAMENTO CASTELLANOS (EN LIQUIDACION JUDICIAL) c/OTRA (C.U.I.T.: N° 33-71123684-9) s/EJECUCION PRENDARIA - Expte. N° 695 Año 2011, se ha ordenado que el martillero público Pedro Alberto Búsico, matrícula N° 435 - C.U.I.T. N° 20-14558035-9, venda en pública subasta en el Hall de la Planta Baja del Edificio de Tribunales el día 25 de julio del corriente año, a la hora 10 o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, con la base del crédito prendario de \$ 391.196.- y al mejor postor. En caso de no haber oferentes, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de su reducción y transcurrido otro, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base, el siguiente bien, 1°) Una (1) máquina rotativa impresora Offset de diarios y publicaciones, usada, marca King Press, modelo News King 17415, compuesta de las siguientes piezas y elementos, todos en estado de conservación y funcionamiento: Ocho (8) unidades impresoras, marca King Press, apiladas de a dos (cuatro torres) con los siguientes números: Cuerpo N° 01:82-6-40-4; Cuerpo N° 02:82-6-40-1; Cuerpo N° 03:82-5-40-4; Cuerpo N° 04:82-6-40-2; Cuerpo N° 05:14-116-2; Cuerpo N° 06:14-116-3; Cuerpo N° 07:14-116-5 y Cuerpo N° 8:14-116-6, Seis (6) porta bobinas con freno a cinta. Un (1) doblador KJ6 marca King Press N° 583 instalado. Un (1) doblador KJ4 no instalado. Un (1) motor trifásico marca General Electric 380V de 75 HP N° GEH 3967. Un (1) motor trifásico marca Cutler Hammer 220V de 75 HP N° 67100282 A1, incluye transformador trifásico 380/220V 6 HP. Dos (2) tableros de control c/manuales. Un (1) sistema de circulación de agua con batea y motor trifásico marca Baldor 380V 75 HP N° 351052957. Un (1) aparejo trifásico 380V, con mando. Un (1) aparejo manual a cadena con caja reducción. Un (1) doblador de chapa. Siete (7) ejes de bobinas. Una (1) caja reductora. Repuestos Varios: Correas, Cuchillas, Gomas y Cuñas de tinteros, Rulemanes, Bujes de bronce, Engranajes de tambor, etc., y demás piezas y equipamiento que hacen al funcionamiento integral de la rotativa mencionada y en condiciones de normal estado de funcionamiento en que se encuentra; destinada a uso comercial. Informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Competencia Exclusiva Maquinaria Agrícola, Vial Industrial y de Créditos Prendarios; Certifica que la máquina rotativa impresora offset marca King Press N° 17415, las impresoras marca King Press números 82-6-40-4; 82-6-40-1, 82-5-40-4; 82-6-40-2; 14-116-2, 14-116-3, 14-116-5; 14-116-6, el doblador marca King Press modelo KJ6 N° 583, el motor trifásico marca Cutler Hammer 380 V 75 HP N° 67100282 A1, el motor trifásico marca Baldor 380V 75 HP N° 351052957, el motor trifásico General Eléctric 380V 75 HP N° GEH 3967 figuran gravados con contrato de prenda N° 51097, inscrita el día 10/06/2010 siendo acreedor prendaria Mutual de Asociados y Adherentes de la Asociación Médica del Departamento Castellanos y deudor la demandada en cuanto a los demás bienes no se puede informar por cuanto no informan marca modelo y/o número datos indispensables para su individualización la demandada no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes. De la constatación judicial surge que se verifica la existencia y estado de los bienes muebles que se detallan a continuación: Una máquina rotativa impresora Offset de diarios y publicaciones, usada, marca King Press, modelo News King 17415, compuesta de las siguientes piezas y elementos; Cuerpo N° 1: 82-6-40-4, Cuerpo N° 2: 82-6-40-1; Cuerpo N° 3: 82-5-40-4; Cuerpo N° 4: 82-6-40-2; Cuerpo N° 5: 14-116-2; Cuerpo N° 6: 14-116-3; Cuerpo N° 7: 14-116-5; Cuerpo N° 8: 14-116-6; Seis (6) porta bobinas con freno a cinta; Un (1) doblador KJ6 marca King Press N° 583 Instalado; Un (1) doblador KJ4 no instalado. Un (1) motor trifásico marca General Electric 380 V de 75 HP N° GEH 3967, Un (1) motor trifásico marca Cutler Hammer 22DV de 75 HP N° 67100282 A1, incluye transformador trifásico 380/220. 6 HP: dos (2) tableros de control c/manuales; Un (1) sistema de circulación de agua con batea y motor trifásico marca Baldor 380V 75 HP N° 351052957; Un (1) aparejo trifásico 380 V con mando; Un (1) aparejo manual a cadena con caja reducción: Un (1) doblador de chapa; Siete (7) ejes de bobinas; Una (1) caja reductora; Repuestos Varios: correas, cuchillas, gomas y cuñas de tinteros, rulemanes, bujes de bronce, engranajes de tambor, etc. y además piezas y equipamiento que hacen al funcionamiento integral de la rotativa mencionada. Desde su adquisición nunca se puso en funcionamiento. Se encuentra en un galpón cerrado, totalmente resguardada, desarmada y las piezas y elementos que la componen se encuentran también dentro del galpón. El bien se encuentra depositado en calle Iturraspe N° 284 de Rafaela, lugar en donde los interesados podrán revisarlo el día hábil anterior al remate en el horario de 10 a 11 hs. y de donde lo retirarán a su exclusiva cuenta, cargo y riesgo una vez aprobada la subasta. Se hace saber que dicha maquinaria se remata en el estado y condiciones de funcionamiento que se encuentra sin derecho a reclamo posterior alguno. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión al martillero. El saldo del precio de compra con más el impuesto a la compraventa e I.V.A. y/u otro impuesto nacional y/o provincial si correspondiere deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutariado el acto aprobatorio de la subasta previa notificación por cédula libradas en legal forma. Se hace saber que el comprador se hará cargo a partir de la fecha del remate de los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales y los que surjan del acto mismo de subasta que pesen sobre el bien. Publíquese edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 del C.P.C.C.) y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley de Prenda (de ley 15348/46). Rafaela, 25 de Junio de 2013. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo, secretaria.

